

Los sínodos diocesanos en la historia posconciliar de la Iglesia en Chile. Antecedentes generales

TIBALDO ZOLEZZI

Universidad Católica de Temuco

tzolezzi@uct.cl

 <https://orcid.org/0000-0002-2709-5615>

SANDRA ARENAS

Universidad Católica de Temuco

sarenas@uct.cl

 <https://orcid.org/0000-0002-5722-8538>

Resumen: En los sínodos celebrados en Chile luego del Concilio Vaticano II hay una gran riqueza de vida eclesial y discernimiento pastoral. Reconocemos una voluntad de comunión y participación prometedora de un nuevo estilo de ser Iglesia. No existen trabajos que aborden la actividad sinodal de estas últimas seis décadas. Este artículo socializa los primeros hallazgos en el estudio de un *corpus* de textos diocesanos que –en su mayoría– no han sido publicados, como un primer esfuerzo de contextualización de esa actividad sinodal.

Palabras clave: sínodo, sínodo diocesano chileno, sinodalidad, comunión y participación

Abstract: A wealth of ecclesial life and pastoral discernment is evident in the synods held in Chile after the Second Vatican Council, including a desire for communion and participation that promises a new way of being Church. There are no academic works that address the synodal activity of the last six decades. As a first effort to contextualize such synodal activity, this article presents the initial findings of research into a corpus of primarily unpublished diocesan texts.

Keywords: synod, diocesan Chilean synods, sinodality, communion and participation

Esta investigación¹ surge de una doble certeza, por un lado, de que la actividad sinodal en Chile luego del Vaticano II ha sido vasta y fecunda y, por otro, de que no ha sido abordada teológicamente.

El estudio se ha hecho en base a material que en su mayoría no ha sido publicado y está ubicado en archivos diocesanos a lo largo del país. Se trata de un esfuerzo de reconstrucción de la actividad sinodal en Chile en los últimos sesenta años.

En un primer momento, levantaremos un estado de la cuestión, para justificar el estudio sistemático de los sínodos celebrados en Chile durante este período. En segundo lugar, indicaremos la relevancia de este análisis, para luego enumerar los sínodos y reflexionar en relación a su forma y contenido. Finalmente, se ofrecerán algunas consideraciones conclusivas.

1. JUSTIFICACIÓN DE ESTA INVESTIGACIÓN: ¿POR QUÉ ESTUDIAR LOS SÍNODOS DIOCESANOS EN CHILE?

La actividad sinodal en Chile ha sido muy fecunda desde tiempos de la Colonia, sin embargo, escasamente documentada en trabajos teológicos o históricos.

Una obra que se ha constituido en un referente para la comprensión de esta actividad previa al Concilio Vaticano II, es *Sínodos y concilios chilenos 1584(?)–1961* de Carlos Oviedo Cavada, texto publicado en 1964². El trabajo se articula en torno a la premisa de que la actividad sinodal habría sido impulsada por las orientaciones del Concilio de

¹ Se desarrolla en el contexto de un Fondo de Investigación Regular de la Universidad Católica de Temuco 2020REG-TZ-05.

² C. OVIEDO, *Sínodos y concilios chilenos 1564 (?) – 1961*, Instituto de Historia UC, Santiago 1964.

Trento y elenca dieciocho sínodos diocesanos celebrados entre 1584 y 1961³, además de un concilio provincial y otro plenario⁴.

El hito conciliar tridentino impulsó a la Iglesia católica romana chilena a convocarse para revisar la actividad eclesial en medio de los cambios socio-culturales que se gestaban. De hecho, más allá de los sistemas políticos diversos, colonia y república, se entendió que la comunidad eclesial necesitaba reunirse en torno a sus obispos diocesanos para mirar de cerca el lugar social que ocupaba.

Ahora bien, la conciencia eclesial sobre la necesidad de reunirse diocesanamamente aumentó significativamente luego de la celebración del Concilio Vaticano II, basta mencionar que en más de cuatro siglos fueron dieciocho los sínodos diocesanos celebrados en Chile versus los treinta y nueve que se han celebrado en seis décadas en esta época contemporánea.

Cuando Oviedo escribía su obra de 1964, evidenciaba la necesidad de documentar los procesos eclesiales de más de cuatro siglos, de esta manera:

Es una laguna notable en el estudio de la historia eclesiástica chilena y del derecho eclesiástico particular también chileno, la relativa a los sínodos y concilios habidos en el país, primero durante la Colonia y después en la vida republicana. Esta laguna es fácilmente apreciable en los estudios históricos –biografías de prelados o tratados más generales de la vida de la Iglesia– que han descuidado a veces hasta enumerar siquiera los sínodos habidos en Chile; al extremo que, hasta ahora, al confeccionar este trabajo, nunca habíamos leído una lista completa de ellos. Y era necesario, por muchos motivos, un estudio general de estos sínodos y concilios porque, en primer lugar, considerada la disciplina eclesiástica, no quedará completa, en los casos particulares, la figura de un obispo diocesano de Chile si no se atiende a este acto tan importante de su gobierno pastoral, ni tampoco llegaría a entenderse en conjunto

³ I Imperial 1584(?), I Santiago 1586, II Santiago 1612, II Concepción 1625(?), III Santiago 1626, IV Santiago 1670, V Santiago 1688, III Concepción 1702, IV Concepción 1744, VI Santiago 1763, V Concepción 1774, I Ancud 1851, II Ancud 1894, VII Santiago 1895, III Ancud 1907, IV Ancud 1954, I Puerto Montt 1957, I Copiapó 1961. Cf. C. OVIEDO, *Sínodos y concilios chilenos*, 17.

⁴ El Primer Concilio Provincial de Santiago 1938 y el Primer Concilio Plenario Chileno 1946.

el episcopado chileno si se margina este mismo aspecto sinodal. En segundo lugar, hoy se está tratando de conocer en profundidad la pastoral de los prelados coloniales, el papel de la Iglesia en la educación y su aporte en la cuestión social de ese mismo periodo, y, a veces, tales estudios están limitados defectuosamente por el desconocimiento de la misma existencia de los sínodos y, otras, por la carencia de sus textos. La materia de nuestro estudio, por otra parte, ha cobrado una especial actualidad en la vida de la iglesia por el ejemplo alentador de Juan XXIII, con la celebración del primer sínodo romano y, mucho más todavía, por encontrarnos durante el desarrollo del Concilio Vaticano II, cuyas normas disciplinares y de orientación pastoral ciertamente van a ser muy prontamente vertidas en forma más concreta en sínodos diocesanos o concilios particulares que puedan contemplar las realidades peculiares de los diversos territorios eclesiásticos del mundo católico⁵.

Son varias las cosas destacables de estos párrafos. En primer lugar, la advertencia de la falta de compilación y sistematización histórico-teológica del material sinodal y conciliar local. Existían pocas obras de corte histórico-eclesiástico hasta ese entonces, todas en torno a la primera mitad del siglo XX⁶. A propósito de una revitalización de la historia de la Iglesia, entre las décadas del 80' y el segundo milenio, aparecieron otros pocos trabajos sobre esa primera hora⁷.

⁵ Cf. C. OVIEDO, *Sínodos y concilios chilenos*, 7-9.

⁶ F. ARANEDA, *El primer Concilio Provincial de Chile: Santiago, 25 de julio de 1938* (Imprenta San José, Santiago 1938); IGLESIA CATÓLICA. DIÓCESIS DE ANCUD, *El Tercer Sínodo Diocesano de la diócesis de San Carlos de Ancud* (Serie El Buen Pastor, 1954); IGLESIA CATÓLICA. DIÓCESIS DE PUERTO MONTT, *Primer Sínodo Diocesano de Puerto Montt: convocado y presidido por el Excmo. y Rodmo. Mons. Rafael Munita Eyzaguirre, 13r Obispo de la Diócesis de Puerto Montt desde el 9-12 de septiembre en el año del Señor de 1957* (Editorial San Francisco, Puerto Montt 1957).

⁷ IGLESIA CATÓLICA. ARQUIDIÓCESIS DE SANTIAGO, *Sínodo Diocesano de Santiago de Chile celebrado en 1626, por el Ilustrísimo señor Francisco González Salcedo* (Santiago 1964); M. DE ALDAY Y ASPEÉ – B. CARRASCO SAAVEDRA, *Sínodos de Santiago de Chile de 1688 y 1763* (Serie Tierra y cielo nuevo 9, Madrid 1983); A. REHBEIN, "Don Justo Donoso y su visita pastoral a la Diócesis de Ancud", en *Anuario de la Historia de la Iglesia de Chile*, Vol. I (Seminario Pontificio Mayor, Santiago 1983); IGLESIA CATÓLICA. PEDRO FELIPE DE AZÚA E ITURGOYEN, *Sínodo de Concepción (Chile) (1744)* (Universidad Pontificia de Salamanca, Madrid 1984).

Lo segundo, es que se refleja una conciencia de que la historia de la Iglesia chilena quedará incompleta de no atender a esta importante actividad eclesial. En efecto, los manuales de historia de la Iglesia habían sido reducidos a una compilación de biografías de prelados, sin destacar en ellas la complejidad de la vida eclesial, con los cruces entre diversos actores de la membresía de la institución y las incidencias pastorales que esta complejidad traía. Como bien advierte Oviedo, sin la consideración de esta actividad, no llegaría a entenderse “en conjunto el episcopado chileno si se margina este mismo aspecto sinodal”, ni más aún se comprenderán las opciones pastorales ni la incidencia pública de la Iglesia en cada período.

Y, finalmente, el vínculo fecundo que hace el autor entre su obra y el Concilio de Trento, que habría llamado a la restitución de la celebración de concilios provinciales y sínodos diocesanos contemporáneamente a la fundación de la arquidiócesis de Santiago. Esta misma consideración del impacto local de un evento global habla del carácter glocal de la Iglesia católica que ha resurgido con mucha más fuerza en estas últimas décadas gracias a la geopolítica del papa Francisco⁸. Oviedo evoca la figura de Juan XXIII y la celebración del Concilio Vaticano II cuyas normas disciplinares y de orientación pastoral ciertamente serían “vertidas en forma más concreta en sínodos diocesanos o concilios particulares que puedan contemplar las realidades peculiares de los diversos territorios eclesiásticos del mundo católico”. Y así fue, porque el impacto que tuvo el segundo concilio ecuménico celebrado en Roma generó un despliegue de actividad sinodal en todas las latitudes, y Chile no fue la excepción.

En esta investigación hemos rastreado treinta y nueve sínodos diocesanos celebrados en las diócesis del país luego del Concilio Vaticano II. La ubicación de este material se ha desarrollado en búsquedas directas con obispos, archivistas y diversos actores de la vida de las iglesias diocesanas. No existe ninguna descripción ni compendio sobre los sínodos celebrados en Chile en el período post

⁸ Para esto consultar J. DE VOLDER, *Geopolitics of Pope Francis* (Leuven-Peeters, 2019).

Vaticano II y son escasos los trabajos que se han desarrollado en seis décadas⁹.

El estudio de los sínodos diocesanos enriquece la comprensión de la actividad eclesial en su conjunto, apunta a la descentralización al dimensionar el impacto que el desarrollo de las iglesias locales tiene para el universo católico. Y no solo desde un punto de vista jurídico, aspecto que es importante sin duda, porque mide el alcance que el ordenamiento jurídico tiene en las iglesias locales y viceversa, sino desde un punto de vista estrictamente teológico, como apertura pneumatológica en la dinámica encarnatoria de la doble dimensión eclesial, jurídica y carismática, corporal y espiritual. Al asignarle mayor densidad teológica a las iglesias locales, el Concilio Vaticano II tuvo un efecto inmediato en el impulso de los sínodos diocesanos en todo el mundo.

⁹ No existe ningún trabajo que aborde el conjunto de los sínodos dentro del periodo estudiado. En orden cronológico, algunas referencias, sin pretensión de exhaustividad: EDITORIAL, “El sínodo, diálogo en la Iglesia”, *Mensaje* 15/155 (1966) 665-667; H. M. P., “Participación de los laicos”, *Mensaje* 16/157 (1967) 101-102; A. POUILLY, “El Sínodo pastoral de Santiago: Una epifanía de Iglesia”, *Mensaje* 16/163 (1967) 498-500; H. ALESSANDRI, “Del presente hacia el futuro del sínodo”, *Mensaje* 16/164 (1967) 644-651; V. ARROYO, “Reflexiones acerca del sínodo”, *Mensaje* 18/176 (1969) 44-48; C. GONZÁLEZ, “Construyendo la esperanza: la Iglesia de Talca después del sínodo”, *Mensaje* 18/181 (1969) 382-388; J. MARTÍNEZ-GARCÍA, “En la Holanda sudamericana: Un matrimonio, un sacerdote y una religiosa presiden el sínodo de Concepción en Chile”, *El Ciervo* 18/179 (1969) 66; EDITORIAL, “¿Iglesia, ¿qué haría Cristo en tu lugar?: Un sínodo para Santiago”, *Mensaje* 43/430 (1994) xx; A. PASTOR, “IX Sínodo: En busca de la renovación de la Iglesia de Santiago”, *Mensaje* 45/450 (1996) 37-39; F. Tapia, “IX Sínodo de Santiago: Sí al concilio y a la tradición latinoamericana”, *Mensaje* 46/462 (1997) 40-42; T. ZOLEZZI, “Una mirada al concilio: desde la recepción de su antropología en los sínodos de Temuco”, *Teología y Vida* 52/4 (2011) 647-674; IGLESIA CATÓLICA. DIÓCESIS DE RANCAGUA. DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES, “Envío, transferencia e implementación del sínodo de Rancagua: II experiencia diocesana”, *La Revista Católica* 111/1172 (2011) 371-375; N. CHÁVEZ, “Participación y recepción del Vaticano II en un padre conciliar: la figura de Mons. Manuel Larraín Errázuriz”, *Palabra y Razón* 2 (2012) 55-72; I. DUCASSE, *Iglesia Peregrina. La participación sinodal en la iglesia de los obispos chilenos (1567-2013)* (LOM, Santiago 2013); M. FERNÁNDEZ, *Tiempos interesantes. La Iglesia católica chilena entre el sínodo y la toma de la catedral 1967-1968* (Ediciones UAH, Santiago 2019).

Cuando hablamos de sínodos diocesanos es importante conservar en la retina de que nos referimos a procesos amplios, en los que convergen de manera simultánea la experiencia eclesial y la experiencia del Espíritu¹⁰. Y tal vez el resultado de esta última, la cuestión pneumatológica, ha sido materialmente marginada en la reflexión eclesiológica vinculada a esta materia. Establecer una criteriología para el estudio de estos eventos es necesario para analizar teológico-pastoralmente su peso e influencia en la vida de las iglesias locales¹¹.

2. LOS SÍNODOS DIOCESANOS EN EL CONTEXTO DE LA ACTIVIDAD SINODAL DE LA IGLESIA

Francisco ha puesto a la Iglesia en “estado sinodal”, lo que supone ir más allá de los eventos e integrar la dinámica pastoral de participación permanente dentro de esta categoría.

En la conmemoración del 50 aniversario del sínodo de los obispos, Francisco hace algunas observaciones clave para comprender este estado sinodal de la Iglesia: el fundamento de la sinodalidad estaría enraizado en la unción de todo el Pueblo de Dios por el bautismo, que hace que todos los fieles tengan la misma dignidad de hijos/as de Dios y compartan el ejercicio de la dimensión profética de Cristo. Esto implica, entonces, darle densidad eclesiológica a ese olfato de fe, y de ocurrir esto, se rompería con la escisión entre *ecclesia docens* y *ecclesia discens*. La sinodalidad es un elemento constitutivo de la vida de la Iglesia y el camino de la sinodalidad es el que Dios espera para los creyentes hoy. El sínodo de obispos es una de las herencias conciliares más valiosas, pero no es un evento separado de la vida de la Iglesia, sino el punto de convergencia de un camino sinodal que incluye todos los ámbitos de la vida de ella. Una Iglesia sinodal es una pirámide invertida, por lo tanto, el ejercicio de la sinodalidad debe comenzar en

¹⁰ Cf. A. JOIN-LAMBERT, “Les processus synodaux depuis le Concile Vatican II: une double expérience de l’Eglise et de l’Esprit Saint”, *Cristianesimo nella storia* 32 (2011) 1137-1778.

¹¹ Aunque en contexto jurídico, una buena criteriología teológica en este texto de S. FERRARI, “I Sinodi diocesani in Italia: Criteri metodologici per il loro studio”, *Ius canonicum* XXXIII/63 (1993) 713-733.

la base, en las iglesias particulares, continuar en la regional y culminar en la iglesia universal.

En el 53° aniversario de la institución del sínodo, el mismo papa promulgó la constitución apostólica *Episcopalis communio*, en la cual reafirma que se trata de un estilo y de un proceso más allá del evento. La sinodalización es un eje del proyecto eclesial de Francisco, como recepción conciliar y reforma efectiva¹², buscando instalar como protagonista al santo –porque ungido– pueblo fiel de Dios. Este proceso ha desplegado una abundante literatura teológica en los últimos cinco años¹³. En cambio, en el contexto chileno, como ha quedado en evidencia más arriba, ni se han estudiado los sínodos diocesanos ni el proceso sinodal de la Iglesia actual¹⁴.

A la hora de comprender mejor el estado sinodal de la Iglesia y la sinodalidad, haremos una distinción aún más precisa en tres niveles:

1) En un sentido amplio y genérico, la sinodalidad designaría el estilo

¹² Ver L. FORESTIER, “Le pape Francois et la synodalité. *Evangelii gaudium*, nouvelle étape dans la réception de Vatican II”, *Nouvelle Revue Théologique* 137/4 (2015) 597-614.

¹³ Sin pretensión de exhaustividad, presentamos una muestra de esos trabajos sobre sinodalidad, que están *in fieri*. En ambiente francófono europeo, A. BIRMELÉ, “La traditions des synodes Luthériens et Réformés”, *Recherches de Sciences Religieuses* 3/106 (2018) 423-442; A. BORRAS, “Trois expressions de la synodalité depuis Vatican II”, *Ephemerides Theologicae Lovanienses* 90/4 (2014) 643-666; J. FAMERÉE, “Conciliarité de l’Église. Théologalité, pluralité, historicité”, *Recherches de Sciences Religieuses* 3/106 (2018) 443-460; J.-F. SHIRON, “Synodalité et ecclésiologie de l’Église universelle”, *Recherches de Sciences Religieuses* 3/106 (2018) 383-401; M. STAVROU, “Théologie et manifestations de la synodalité. Un déficit permanente pour l’Église”, *Recherches de Sciences Religieuses* 3/106 (2018) 403-422. En ambiente angloparlante, el buen estudio de O. RUSH, “Inverting the pyramid: the *sensus fidelium* in a synodal church”, *Theological Studies* 78/2 (2017) 299-325. En ambiente hispano hablante, J. R. VILLAR, “Sinodality in current theological thought”, *Ius Canonicum* 58/69 (2018) 69-82; el trabajo colectivo R. LUCIANI – M. T. COMPTE, *Hacia una iglesia sinodal. De Pablo VI a Francisco* (PPC Editorial, Madrid 2020); C. SCHICKENDANTZ, “La reforma de la Iglesia en clave sinodal: Una agenda compleja y articulada”, *Teología y vida* 58/1 (2017) 35-60. Y la más reciente obra colectiva en italiano, S. NOCETI – R. LUCIANI – C. SCHICKENDANTZ (eds.), *Sinodalità e Reforma. Una sfida ecclesiale* (Queriniana, Roma 2022).

¹⁴ Salvo un par de trabajos de divulgación: A. PASTOR, “El laicado de Chile hace camino para #OtraIglesiaEsPosible”, *Páginas* 256 (2019) 44-53 y A. PASTOR, “Hacia un nuevo sínodo laical”, *Mensaje* 68/679 (2019) 40-41.

peculiar que califica la vida y la misión de la Iglesia, entendida como Pueblo de Dios que peregrina en la historia. Se trataría de ese *modus vivendi et operandi* peculiar que viene marcado por el caminar juntos en la escucha de la palabra, en la celebración de los sacramentos, en la fraternidad de la comunión, y en la corresponsabilidad y participación de todos en la vida y la misión de la Iglesia, de acuerdo a los distintos ministerios y carismas a los que cada uno ha sido llamado. 2) En un sentido más específico, desde el punto de vista teológico y canónico, la sinodalidad designa aquellas estructuras y procesos eclesiales en los que la naturaleza sinodal de la Iglesia se expresa de forma institucional, en los tres niveles de realización que acredita la historia: local (sínodo diocesano y asamblea eparquial), regional (concilios particulares y las conferencias episcopales, los patriarcados y los consejos regionales de las conferencias episcopales), universal (concilio ecuménico y sínodo de los obispos). 3) En un último sentido más concreto, la sinodalidad denomina la realización puntual de los acontecimientos sinodales, que involucran a nivel local a todo el Pueblo de Dios para, a la luz de la Palabra de Dios y en comunión eclesial, discernir comunitariamente el camino, asumir orientaciones y tomar decisiones concernientes a la tarea religiosa que se tiene en la historia.

Considerando esta distinción en tres niveles podemos situar la actividad sinodal de la Iglesia de Chile después del Concilio Vaticano II. En efecto, se trata del tránsito gradual de los eventos hacia *un modo de ser Iglesia* y para observarlo hay que conocer esos eventos. La única manera en que podemos advertir el alcance de estas celebraciones continuas es accediendo al material que acompañó los procesos, sean estos textos de circulación o material de archivo.

Es a través del estudio acucioso de esos documentos, no siempre fáciles de conseguir, que es posible acceder a los principios, objetivos, métodos y alcances teológico-pastorales de los sínodos. Este estudio no solo ha de abarcar la totalidad de los eventos celebrados –leyendo, por ejemplo, sus conclusiones o textos finales–, sino que ha de penetrar en la dinámica sinodal de cada uno de ellos: las circunstancias de su convocación, su preparación previa, sus documentos de trabajo, los borradores de los aportes personales y colectivos, las intervenciones en

las asambleas, el trabajo de las comisiones, los temas que finalmente quedaron, los que no prosperaron, la razón de lo uno y de lo otro, etc. También es importante comparar, para reconocer la originalidad de cada sínodo y, asimismo, las líneas comunes con otros sínodos. Confrontar, por ejemplo, los sínodos de una misma época, de una misma diócesis o arquidiócesis.

Asimismo, para su mejor comprensión es necesario contextualizarlos, vincularlos a la realidad social y eclesial, reconocer el eco que esta realidad tuvo en cada uno de ellos y cuánto aportaron al desarrollo de la misma. Pues se trata de eventos que intentaron responder a la realidad y pronunciarse acerca de la relación entre la Iglesia y el mundo, en clave conciliar.

Quedarán temas abiertos para futuros trabajos, a continuación, ofrecemos una aproximación general a ellos.

3. LOS SÍNODOS CELEBRADOS EN CHILE: ELENCO, FORMA Y CONTENIDO GENERAL

Desde el Concilio Vaticano II a la fecha, en la mayoría de las diócesis del país, se han celebrado sínodos. Nos referimos al tercer nivel de la sección anterior, a saber, eventos eclesiales que reúnen los elementos básicos de lo que en la Iglesia se considera un sínodo diocesano¹⁵: convocatoria del obispo habiendo escuchado al consejo de presbiterio, constitución de una comisión preparatoria y definición del reglamento del sínodo, definición y convocatoria de los sinodales, fase de preparación (disposición espiritual de los diocesanos, consulta a la base eclesial y definición de las cuestiones a tratar), trabajo de comisiones, celebración de asambleas sectoriales, elaboración de documento de trabajo, sesiones sinodales con libre discusión y voto consultivo, redacción final de decretos y declaraciones sinodales de

¹⁵ Cf. CIC, can. 460-468; CONGREGACIÓN PARA LOS OBISPOS Y CONGREGACIÓN PARA LA EVANGELIZACIÓN DE LOS PUEBLOS, *Instrucción sobre los sínodos diocesanos* (1997); CONGREGACIÓN PARA LOS OBISPOS, *Directorio Apostolorum Successores* (2004), 166-175.

parte del obispo, publicación de las conclusiones bajo su autoridad y definición de las modalidades de su ejecución o aplicación.

En el período involucrado en varias de nuestras diócesis se celebró un sínodo¹⁶, en otras dos¹⁷, en algunas tres¹⁸, mientras en otras más de cinco¹⁹. En total se han celebrado 39 sínodos en las diócesis chilenas luego del Concilio Vaticano II²⁰. En varias de ellas se estableció una dinámica de sínodo permanente²¹: en Chillán desde 1969, en Linares desde 1979 y, en Ancud, a partir del año 1980, cuando quedó estructurado el sínodo permanente a celebrarse cada cinco años, con asambleas sinodales anuales²².

De acuerdo con la documentación disponible, en los sínodos celebrados en Chile se da una variada gama de situaciones. Algunos cumplieron con todas las etapas hasta la aprobación de sus proposiciones por parte del obispo diocesano, situación de la mayoría de los que hemos mencionado. Hay algunos que también cumplieron

¹⁶ I Linares (1967-1969), I Araucanía-Villarrica (1968), I Valdivia (1967-1970), I Punta Arenas (1978-1980), I Valparaíso (1989-1990), I Arica (2005-2006), I Los Ángeles (2009), I Calama (2009-2012).

¹⁷ Rancagua (I 1966-1969 y II 2007-2011), Temuco (I 1967-1968 y II 1994-1995), Antofagasta (I 1968 y II 1982-1985), Concepción (VI 1968 y VII 2012-2016), Talca (I 1966-1969 y II 1989-1992), Osorno (I 1968 y II 2012), Puerto Montt (II 1966-1969 y III 2012-2017), La Serena (I 1977-1978 y II 1992-1994), Copiapó (II 1977-1979 y III 1996-1999).

¹⁸ Santiago (VIII 1966-1968, IX 1994-1997 y X 2017-2018) y Chillán (I 1966-1970, II 1970 y III 1971).

¹⁹ La diócesis San Carlos de Ancud celebró en este tiempo siete sínodos: V 1968, VI 1980, VII 1985, VIII 1990, IX 1994-1995, X 2000, XI 2012-2013.

²⁰ De las veintiocho circunscripciones actualmente existentes en el país solo en siete no se han celebrado sínodos: Iquique, Prelatura de Illapel, Melipilla, Obispado Castrense, San Bernardo, Vicariato de Aysén, Prelatura del Opus Dei.

²¹ Que quizá se corresponda con la aparición de otras formas de expresión de la comunión diocesana, conocidas a veces como “asambleas diocesanas”, que, aun presentando aspectos en común con los sínodos, carecen sin embargo de una precisa configuración canónica, de la que habla, en su proemio, la Instrucción sobre los sínodos diocesanos de la Congregación para los Obispos y la Congregación para la Evangelización de los Pueblos, del año 1997.

²² Para profundizar, articular y reformular todo lo visto en ese período en las asambleas sinodales anuales, en el proceso de planificación y en los consejos de pastoral y de presbiterio. Esto se prolongó al menos, hasta el año 2000.

con todas sus etapas, pero que no alcanzaron un término formal²³, en tanto otros se iniciaron, pero quedaron inconclusos²⁴. A todos los llamamos sínodos porque fueron convocados como tal por el obispo respectivo.

3.1. *Elenco de los treinta y nueve sínodos*

3.1.1. La primera recepción del concilio

Los primeros sínodos de la época estudiada tuvieron como objetivo asimilar el Concilio Vaticano II y aplicarlo en cada diócesis, impulsando la renovación del personal apostólico y la reactualización del plan pastoral. Celebrados en el contexto de los fuertes anhelos de desarrollo social, económico, político y cultural que caracterizaron al país hacia finales de la década de los sesenta, contribuyeron al mismo con un fuerte llamado a la participación, a la promoción humana y a la justicia social.

El VIII Sínodo de Santiago (1966-1968) fue convocado por el Cardenal Raúl Silva Henríquez el 31 de agosto de 1966. Su primera sesión, cuya finalidad fue concordar en un diagnóstico general de la pastoral de la arquidiócesis y fijar las líneas generales de solución a los problemas que ese diagnóstico señalaba, se celebró entre septiembre y diciembre de 1967. El documento que recopila sus acuerdos²⁵, luego de una visión sociológica de la Iglesia de Santiago, habla de la Iglesia como sacramento para el mundo y alude a la misión evangelizadora, a

²³ Es el caso del I Sínodo de Calama (2009-2012), cuyas conclusiones fueron entregadas al obispo, pero no fueron publicadas. Lo mismo con el X Sínodo de Santiago (2017-2018), el último de los sínodos celebrados en el país, cuyas conclusiones no han sido aún publicadas.

²⁴ Aunque con importantes matices, es el caso del I Sínodo de Rancagua (1966-1969) que avanzó fuertemente la etapa parroquial y decanal, sin llegar a concretar la diocesana; del II Sínodo de Puerto Montt (1966-1969) que quedó a nivel de la elaboración del documento de trabajo de la discusión sinodal y del I de Los Ángeles (2009), del que no hay más información que el trabajo realizado en relación al diagnóstico de la acción pastoral de la Iglesia diocesana.

²⁵ Cf. COMISIÓN ARQUIDIOCESANA POSCONCILIAR, *Sínodo Pastoral. Iglesia de Santiago, ¿qué dices de ti misma?* (Impreso en los talleres de Ediciones Paulinas, Santiago 1968). Fue también publicado COMISIÓN ARQUIDIOCESANA POSCONCILIAR, *Sínodo Pastoral de Santiago. Guía del Sinodal* (Editorial del Pacífico, Santiago 1967).

la liturgia y a la estructuración de la comunidad eclesial. Luego se refiere a la Iglesia peregrina en el mundo y a su inserción en la sociedad, para finalmente hablar de la Iglesia como Pueblo de Dios, mencionando a la jerarquía, la vida religiosa, la relación entre la Iglesia católica con los hermanos de otras confesiones cristianas y con los no creyentes, y el diálogo judeo-cristiano. Una segunda sesión se celebró en los meses de septiembre y diciembre de 1968 y de ella emergió un documento sobre el laicado que presenta líneas para un trabajo de renovación de la vida y ministerio laical en la Iglesia y en la sociedad²⁶.

El I Sínodo de Rancagua (1966-1969) fue convocado por el obispo Eduardo Larraín el 16 de julio de 1966. Las consideraciones y propuestas que se conservan²⁷ fueron leídas en la primera sesión sinodal celebrada el año 1967 y apuntan a una renovación de los estilos de vida laical, sacerdotal y religioso/a, a un mayor énfasis en una tarea evangelizadora coordinada y participativa, y a una renovación en los métodos y formas del servicio pastoral. Se desea asimismo una mayor cercanía con la realidad y responder mejor a las nuevas condiciones de vida familiar y social, por lo que se propone el desarrollo de estudios especializados y a la vez el esfuerzo de una mayor proximidad y humanidad de los agentes pastorales.

El I Sínodo de Linares (1967-1969) fue convocado por el obispo Augusto Salinas. La sesión inicial se desarrolló entre el jueves 2 y el sábado 11 de noviembre de 1967 y el decreto que promulgó los acuerdos o recomendaciones de esta primera sesión está fechado en la fiesta de la Epifanía de 1969²⁸. En tanto, su primera asamblea se

²⁶ Cf. COMISIÓN ARQUIDIOCESANA POSCONCILIAR, *Sínodo pastoral. Iglesia de Santiago, ¿qué dices de ti misma? T.II: Documento Laicado. Aprobado en la segunda sesión 1968* (Impreso en los talleres de Ediciones Paulinas, Santiago 1969).

²⁷ No hay registros en los archivos diocesanos de algún documento final. Se ha reconstruido su historia y contenidos desde la publicación de los mismos en la *Revista Diocesana*. En el décimo aniversario de su celebración, esta revista publicó íntegros sus considerandos y acuerdos: "10 años del concilio diocesano de Rancagua", *Boletín Informativo Diocesano XIII/69* (1977) 5-8.

²⁸ Cf. A. SALINAS, *Sínodo diocesano de Linares. Noviembre de 1967*, en línea <https://diocesisdelinares.com/100/wp-content/uploads/2022/03/Sinodo-Diocesano-noviembre-1967.pdf> (consulta: 09/06/2022).

desarrolló dentro del espíritu renovador del Concilio Vaticano II y en ella se acogió el anhelo reiterado de una mayor participación, responsabilidad y actuación del laicado en la Iglesia, así como la promoción en todo el Pueblo de Dios del espíritu comunitario.

El I Sínodo de Antofagasta (1968) fue convocado por el arzobispo Francisco de Borja Valenzuela y celebrado entre los días 5 y 7 de enero de 1968. Los documentos fundamentales que fueron entregados a los sinodales como base para la discusión en la asamblea²⁹ fueron: Iglesia y mundo de Antofagasta, vida sacerdotal, vida religiosa y laicado. Cada documento contenía un informe sobre la realidad arquidiocesana a la luz del Concilio Vaticano II y las sugerencias que las comisiones fundamentales aportaron, después de haber estudiado los informes de las comisiones especializadas.

El I Sínodo de Temuco (1967-1968) fue convocado por el obispo Bernardino Piñera y clausurado por él mismo el 14 de julio de 1968³⁰. Convocado para acoger el Concilio, recogió un significativo camino de renovación pastoral diocesana que encontró en el mismo Vaticano II una fuerza determinante. Tuvo importantes logros como haber impulsado la activa participación del laicado, la formación de comunidades eclesiales de base, la organización de la catequesis, la valoración del apostolado del laicado, el impulso a la vida religiosa, la organización de una pastoral de conjunto y el diaconado permanente.

La primera sesión del V Sínodo de Chiloé (1968) se celebró en Ancud entre el 15 y el 20 de julio de 1968, siendo obispo de la diócesis monseñor Sergio Contreras. Según consta en su documento conclusivo³¹, la reflexión sinodal quiso una Iglesia más servidora y salvífica, para lo cual promovió un mayor sentido comunitario y colaborativo, la renovación del ministerio y vida de los sacerdotes, las

²⁹ En el archivo diocesano se encuentra una copia del texto de participación que lleva por título *Primer Sínodo Antofagasta 5-7 de enero 1968* (texto mimeografiado de 69 páginas, no publicado).

³⁰ B. PIÑERA, *Sínodo pastoral de Temuco. Acuerdos. 1968* (texto impreso de 24 páginas). Puede encontrarse en línea: <https://vicariapastoraltemuco.jimdofree.com/sinodos/> (consulta: 09/06/2022).

³¹ COMISIÓN CENTRAL DEL SÍNODO, *Sínodo diocesano de Chiloé, Primera Sesión. Ancud 15-20 julio 1968. Proposiciones Aprobadas* (texto mimeografiado de 18 páginas).

religiosas y el laicado, y una especial atención a la relación Iglesia y mundo de Chiloé, en el plano familiar, laboral y en lo educativo.

El I Sínodo pastoral de Araucanía-Villarrica (1968) fue convocado por el obispo Guillermo Hartl el 12 de agosto de 1968. La asamblea sinodal se celebró del 19 al 22 de septiembre del mismo año en Villarrica y con fecha 5 de noviembre el obispo comunicó el resultado de las votaciones³². Fue convocado para estudiar cómo poner en práctica lo que el Vaticano II estableció, con el fin de renovar la Iglesia. En él se abordó la Iglesia como Pueblo de Dios, el ministerio de los laicos, de los presbíteros y la vida religiosa, la Iglesia en el mundo, el servicio profético, litúrgico, el ecumenismo, el mundo juvenil y el servicio educacional.

El VI Sínodo de Concepción y Arauco (1968) fue convocado por el arzobispo Manuel Sánchez. Su primera sesión se celebró los días 12 y 13 de octubre de 1968. Dos tareas fueron su prioridad³³: conocer la realidad de la Iglesia de Concepción y Arauco, y dar a conocer los frutos doctrinales del Vaticano II. Sus acuerdos y recomendaciones dicen relación con la evangelización y la catequesis, con la Iglesia y el mundo obrero, con la Iglesia y la familia, con la Iglesia y la juventud, y con la coordinación e integración de los tres servicios (sacerdotes, religioso/as y laicado).

El I Sínodo diocesano de Osorno (1968) fue inaugurado por el obispo Francisco Valdés el 8 de diciembre de 1968, y su primera sesión se desarrolló desde ese mismo día hasta el 15 de diciembre³⁴. La reflexión giró en torno a la pregunta Iglesia, ¿qué dices de ti misma? y a las respuestas que el Vaticano II dio a la misma. Además, se estudió cómo mejorar las prácticas pastorales concernientes al bautismo y se

³² G. HARTL, *Sínodo pastoral de la Araucanía. Propositiones. Villarrica 19-22 Sept-68* (texto mimeografiado de 83 páginas, no publicado).

³³ Cf. M. SÁNCHEZ, *VI Sínodo. Primera Sesión 1968. Acuerdos-Recomendaciones. Concepción-Arauco 1969* (texto mimeografiado de 23 páginas, no publicado). También se conserva una recopilación de los datos obtenidos en el desarrollo del trabajo sinodal: COMISIÓN PONENCIAS, *VI Sínodo Concepción-Arauco. Propositiones recopiladas* (texto mimeografiado de 69 páginas, no publicado).

³⁴ Como lo indican documentos recuperados del archivo del obispado de Osorno, aún no clasificados.

previó como tema para las futuras sesiones sinodales, entre otros, las relaciones con los cristianos no católicos.

La asamblea sinodal del I Sínodo de Talca (1966-1969) fue inaugurada el 5 de enero de 1969 por el obispo Carlos González. Con fecha 7 de mayo de 1969 el prelado, en carta pastoral, presenta sus principales acuerdos³⁵. Estos fueron ordenados en base a cinco proyectos: el primero, sobre evangelización, catequesis y ámbitos prioritarios de atención pastoral; el segundo, sobre la liturgia del Pueblo de Dios; el tercero, sobre las características que ha de tener la Iglesia, las personas que la integran y las estructuras e instituciones en que se expresa; el cuarto, sobre la comunidad de base, la parroquia, la zona pastoral, el consejo diocesano de pastoral y el ecumenismo; y el quinto, sobre la inserción de la Iglesia en la Región del Maule.

El I Sínodo de Chillán (1966-1970) fue convocado por el obispo Eladio Vicuña el 27 de noviembre de 1966. Se celebró el 28 de diciembre de 1969 y sus conclusiones fueron aprobadas el 4 de enero de 1970, en la fiesta de la Epifanía³⁶. Sus temas fueron: la formación, una evangelización atenta a los problemas de la actualidad, un sacerdocio más misionero y mejor integrado con las religiosas y el laicado, las comunidades cristianas de base, los colegios y escuelas de Iglesia enfocados en una formación integral, la familia cristiana, y el uso de las posibilidades que ofrecen los medios de comunicación social.

El II Sínodo de Puerto Montt (1966-1969) fue convocado por el arzobispo Alberto Rencoret el 15 de octubre de 1966 y celebrado los días 12, 13 y 14 de septiembre de 1969³⁷. Quiso ser un tiempo de oración, reflexión, conversión interior y respuesta generosa al Señor que llama, manteniendo el clima conciliar de apertura, de diálogo fraterno y de libertad. Se estudiaron los documentos del Concilio y

³⁵ Cf. C. GONZÁLEZ, *Construyendo en la esperanza. La Iglesia de Talca después del sínodo* (Escuela Tipográfica Salesiana, Talca 1969) 47-76.

³⁶ Existe en el archivo diocesano abundante material, entre los cuales encontramos: E. VICUÑA, *Acta de las conclusiones de la jornada sinodal del 28 de diciembre de 1968*, que incluye la aprobación del obispo (texto mimeografiado de 5 páginas, no publicado).

³⁷ Se conserva COMITÉ EJECUTIVO, *Sínodo diocesano de Puerto Montt. 12-13-14 de septiembre de 1969. Documento Básico* (texto mimeografiado de 34 páginas, no publicado).

también la realidad global de la diócesis en sus ambientes urbano, rural e insular. Los cuatro grandes temas del sínodo fueron: comunidades de base, dirección espiritual, catequesis y movimientos apostólicos.

La convocatoria al I Sínodo de Valdivia (1967-1970) la realizó el obispo José Manuel Santos el 23 de mayo de 1967 y se celebró los días 13 y 14, y 20 y 21 de diciembre de 1969, mientras la presentación de sus conclusiones se realizó con fecha 23 de junio de 1970³⁸. Su tema central fue cómo formar cristianos comprometidos en la comunidad, pregunta que se desglosó en cuatro ámbitos específicos: la formación del cristiano, las comunidades de base, la Iglesia frente a los problemas sociales, políticos y económicos, y la Iglesia y la juventud.

La asamblea sinodal del II Sínodo de Chillán (1970) se efectuó el 20 de diciembre de 1970 y la aprobación de sus conclusiones por parte del obispo Eladio Vicuña está fechada el 25 de diciembre de ese mismo año³⁹. Reflexionó acerca de la vivencia de la fe en la Iglesia de Chillán, cómo crecer en ella y cómo anunciarla mejor en el mundo de hoy. El documento final habla del testimonio cristiano, de la predicación del Evangelio y de la dimensión comunitaria de la fe.

La asamblea sinodal del III Sínodo de Chillán (1971) fue celebrada el 18 y 19 de diciembre de 1971. La aprobación del obispo a los acuerdos y compromisos del sínodo lleva la fecha del 24 de diciembre de 1971⁴⁰. Primeramente, estudió algunos puntos sobre planificación, y luego reflexionó acerca del modo y los medios para la formación, sin tocar lo referente al contenido, pues de ello se había ya hablado en el sínodo del año anterior.

3.1.2. Sínodos inspirados en *Evangelii Nuntiandi* y Puebla

Celebrados entre 1977 y 1990 su reflexión giró en torno a una mayor comunión y participación en la vida de la comunidad eclesial, con la finalidad de impulsar y sostener una evangelización más amplia y

³⁸ J. M. SANTOS, *Sínodo de Valdivia. 13 y 14 de diciembre 20 y 21 de diciembre 1969* (Imprenta y Editorial San Francisco, Padre Las Casas 1970).

³⁹ Existe en el archivo diocesano el documento E. VICUÑA, *Sínodo diocesano. Chillán, 20 de diciembre 1970. La vida de fe en la Iglesia de Chillán*, que contiene la aprobación del obispo (texto mimeografiado de 12 páginas, no publicado).

⁴⁰ En el archivo diocesano se encuentra un ejemplar de la revista diocesana *Nuestro Camino* 25 (1972), que publicó los acuerdos del sínodo.

fecunda. Ella debía considerar las complejas situaciones sociales, económicas y políticas del país, para proclamar con fuerza la dignidad humana y la defensa de los derechos fundamentales, denunciar las desigualdades económicas y promover el justo acceso y distribución de los bienes materiales y económicos.

El I Sínodo de la Serena (1977-1978) fue convocado por el arzobispo Francisco Fresno el 15 de agosto de 1977 y la asamblea sinodal se celebró entre los días 12 y 15 de agosto de 1978⁴¹. Significó un paso trascendental para la vitalidad de la Iglesia diocesana y una fundamentación seria y profunda para el proceso de planificación. Desde la conciencia de ser Iglesia se quiso unificar criterios y cimentar la comunión, organizar la pastoral en base a un organigrama común y establecer una pastoral de conjunto en todos los niveles.

El II Sínodo de Copiapó (1977-1979) fue convocado por el obispo Fernando Ariztía en la fiesta de Pentecostés de 1977 y tuvo dos objetivos, amplios, ambiciosos, permanentes e interdependientes: la unidad y la renovación de la Iglesia diocesana⁴². Se parte de la convicción de que solo la renovación es el camino a una auténtica unidad. Para tal renacimiento es necesario conocer mejor la realidad sociocultural, a Jesucristo, la doctrina de la Iglesia y ver qué líneas de acción surgen para una pastoral mejor coordinada. Se insiste en una evangelización liberadora, que busque alcanzar al ser humano en la totalidad de su ser y tienda a su auténtica realización.

El obispo Tomás González convocó al I Sínodo de Punta Arenas (1978-1980) el 29 de junio de 1978. La asamblea sinodal tuvo lugar entre el 1 y 4 de noviembre 1979 y la publicación de su documento final se realizó el 2 de febrero de 1980⁴³. El sínodo quiso experimentar la Iglesia como comunidad, promover el nacimiento de nuevas comunidades eclesiales de base e integrar más varones a la vida activa de la Iglesia, para que esta tuviera como base la familia. Dos preguntas

⁴¹ Cf. ARQUIDIÓCESIS DE LA SERENA, *Líneas para una acción pastoral. Sínodo Diocesano 1977-78* (Impresiones Off-Set Universidad del Norte, Coquimbo 1979).

⁴² Cf. *Proyecto de conclusiones sinodales. Sínodo de Copiapó Julio-agosto, 1979* (texto mimeografiado de 17 páginas, no publicado).

⁴³ Cf. DIÓCESIS DE PUNTA ARENAS, *Iglesia de Magallanes ¿Cómo sirves al hombre de esta tierra? Sínodo Pastoral 1978-1979* (texto mimeografiado de 95 páginas).

fundamentales acompañaron todo el proceso sinodal: Iglesia, ¿quién eres? e Iglesia de Magallanes, ¿cómo sirves al hombre de esta tierra? En este contexto se denuncia aquello que impide al magallánico desarrollarse como persona integral –en especial el sistema político, social y económico imperante–, y se afirma que solo Cristo y su Evangelio de comunión, justicia y fraternidad liberan de todo mal.

El VI Sínodo de Ancud (1980) fue clausurado el 14 de abril de 1980 y sus proposiciones fueron promulgadas el 25 del mismo mes, por el obispo Juan Luis Ysern⁴⁴. La Iglesia diocesana, como Pueblo de Dios en marcha, se reconoce misionera, testigo del Señor, y se propone nuevos caminos para la tarea evangelizadora. En el contexto de una evangelización que debe ser llevada adelante en actitud encarnada, crítica, creadora, liberadora y fraternal, el sínodo advierte el peligro de que el cambio cultural que se está dando en la zona –al ser de orientación meramente materialista y consumista, propio de un modelo de desarrollo economicista–, no respete los valores tradicionales de la cultura chilota, y alza la voz en defensa de los más pobres.

El II Sínodo de Antofagasta (1982-1985) fue convocado por el arzobispo Carlos Oviedo el 30 de mayo de 1982 en fiesta de Pentecostés. Se celebró entre el 24 al 26 de agosto de 1984 y fue promulgado el 14 de abril de 1985⁴⁵. Buscó el querer de Dios, con una atenta mirada a la realidad –social, política, económica, laboral, cultural y religiosa de la zona–, y al caminar de la Iglesia arquidiocesana. Impulsó la renovación teológico pastoral de todos los agentes pastorales, para acrecentar en ellos la conciencia de pertenecer a una Iglesia Pueblo de Dios, en comunión y participación; que vive y sigue a Jesús en un contexto determinado, con clara conciencia de misión y de servicio al mundo. Reafirmó la opción preferencial por los pobres como exigencia de esta misma comunión y participación.

⁴⁴ Cf. DIÓCESIS DE SAN CARLOS DE ANCUD, *Sínodo de 1980. Clausurado en Castro el 14 de abril de 1980* (texto mimeografiado de 36 páginas, no publicado).

⁴⁵ Cf. C. OVIEDO, *II Sínodo Arquidiocesano Antofagasta. 24, 25 y 26 agosto 1984* (Impreso en los talleres gráficos de la Universidad del Norte, Antofagasta 1985).

El VII Sínodo de Ancud (1985) se celebró en Castro, durante los días 22 al 26 de julio de 1985. Sus conclusiones fueron promulgadas por el obispo Juan Luis Ysern el 8 de diciembre de ese mismo año⁴⁶. El sínodo abre una nueva etapa en el caminar de la Iglesia diocesana en la que se quiere crecer en espiritualidad, vivir la encarnación y acrecentar la formación de personas. Consecuente con su enseñanza de que la espiritualidad auténtica está comprometida con los problemas y situaciones de la vida, denuncia el atropello de la dignidad de las personas por parte de un poder político que deshumaniza y recurre a la violencia, y que ha promovido la desaparición de instancias de participación. Por otra parte, reconoce que hay personas y grupos que promueven la solidaridad. A ello está llamada también la Iglesia. En este contexto el sínodo desarrolla ampliamente la dimensión sacramental de la vida eclesial y de su servicio pastoral.

El I Sínodo de Valparaíso (1989-1990) fue convocado por el obispo Francisco de Borja Valenzuela el 2 de abril de 1989. La asamblea sinodal se celebró entre el 30 de octubre y el 9 de noviembre de ese mismo año. Con fecha 2 de abril de 1990 el obispo acoge y promulga sus conclusiones⁴⁷. Promovió una nueva evangelización con renovados métodos pastorales, desde el Vaticano II, *Evangelii Nuntiandi*, Medellín, Puebla, y el magisterio de Juan Pablo II. En acuerdo con las nuevas condiciones del país, propuso promover la formación socio-política, poniendo énfasis en la educación para la democracia, con el propósito de que los jóvenes sean, especialmente, protagonistas del quehacer histórico en el Chile de hoy y del mañana.

3.1.3. Nueva evangelización a la luz del advenimiento del tercer milenio

En la última década del siglo XX se celebraron sínodos que pusieron especial atención a los profundos cambios culturales para responder a ellos con una renovada acción evangelizadora. Los caracterizó el llamado a un discernimiento atento de los nuevos signos de los tiempos y el querer descubrir las voces del Espíritu en el actual

⁴⁶ Cf. DIÓCESIS DE SAN CARLOS DE ANCUD, *Sínodo de 1985. Promulgado en Ancud el 8 de diciembre de 1985* (texto mimeografiado de 36 páginas).

⁴⁷ Cf. OBISPADO DE VALPARAÍSO, *Primer Sínodo de la Diócesis de Valparaíso 1990* (Ediciones Universitarias de Valparaíso, Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, 1990).

momento de la historia. También el hecho de estar permanentemente atentos a los sectores más vulnerables y postergados de la sociedad.

El proceso sinodal del II Sínodo de Talca (1989-1992) se desarrolló desde el 15 de agosto de 1989 al 15 de agosto de 1992, fecha en la que el obispo Carlos González, en la carta pastoral *Por una Iglesia al servicio del Reino de Dios*, presentó sus acuerdos⁴⁸. La asamblea sinodal se celebró el 15 de agosto de 1991 y en ella se discernieron los tres principales llamados del Espíritu para evangelizar de la mejor forma en los tiempos actuales: primero, ser una Iglesia que vive en comunión y participación; segundo, al servicio del reino y, tercero, que practica el discernimiento personal y comunitario, a la luz de la Palabra de Dios, en continua oración y formación.

El VIII Sínodo de Ancud (1990) fue convocado por el obispo Juan Luis Ysern el 28 de febrero de 1990, miércoles de ceniza. La asamblea sinodal tuvo lugar en Castro, entre el 11 y el 14 de octubre de ese mismo año, en tanto sus conclusiones fueron promulgadas el 4 de noviembre de 1990⁴⁹. Celebrado con ocasión de los 150 años de la diócesis, quiso consolidar la organización y la marcha de la Iglesia diocesana, insistir en la formación espiritual y doctrinal, en el auténtico compromiso con la realidad, además de responder al llamado a una nueva evangelización.

El II Sínodo de la Serena (1992-1994) fue convocado por el entonces arzobispo Francisco José Cox el 4 de octubre de 1992, quien con fecha 5 de abril de 1994 aprueba y promulga el documento final⁵⁰. Quiso preparar a la Iglesia diocesana para una nueva evangelización en las provincias de Elqui y Limarí, descubrir nuevos métodos y nuevas expresiones necesarias para ser mejores testigos misioneros del Señor y organizar la diócesis para un mejor servicio a la nueva sociedad que se estaba formando en la IV Región.

⁴⁸ Cf. C. GONZÁLEZ, *Por una Iglesia al servicio del Reino de Dios* (Marana-tha, Talca 1992).

⁴⁹ Cf. DIÓCESIS DE SAN CARLOS DE ANCUD, *Sínodo de 1990* (Área de Comunicaciones de la Conferencia Episcopal de Chile, Santiago 1990).

⁵⁰ Cf. ARZOBISPADO DE LA SERENA – VICARÍA PASTORAL, *En tu nombre echaré las redes* (Lc 5,5). *Documento final del II Sínodo. Octubre 1993-diciembre 1994* (texto impreso de 80 páginas).

El II Sínodo de Temuco (1994-1995) fue convocado por el obispo Sergio Contreras en marzo de 1994 y clausurado por él mismo el 8 de diciembre de 1995⁵¹. Según su carta convocatoria el llamado a este nuevo sínodo de carácter general fue hacerse cargo de los profundos cambios culturales, y, en medio de ellos, fortalecer la identidad eclesial de ser en el mundo signo auténtico y creíble del Señor. También constituirse en Iglesia que camina hacia el tercer milenio, dispuesta a la renovación y al cambio, acogiendo las orientaciones del Santo Padre y los obispos en Santo Domingo.

El IX Sínodo de Santiago (1994-1997) fue convocado por el arzobispo Carlos Oviedo en la fiesta de Pentecostés de 1994. La asamblea sinodal se celebró los días 25 y 26 de julio, y 2 y 3 de agosto de 1997. Fue promulgado con fecha 4 de noviembre de 1997⁵². Su finalidad fue discernir lo que Dios quiere de la Iglesia y de su servicio al mundo, y disponer a toda la comunidad diocesana a realizar esa voluntad del Señor. Además, responder a las exigencias de la nueva evangelización y experimentar una verdadera renovación en la Iglesia. Propuso grandes líneas orientadoras –experiencia de Dios en Jesucristo, comunión eclesial, participación corresponsable del laicado, evangelización misionera e inculturada, Iglesia misericordiosa, acogedora y solidaria– y líneas pastorales instrumentales: catequesis y formación para una vida plena, renovación de las estructuras eclesiales y pastoral de conjunto.

El IX Sínodo de Ancud (1994-1995) fue convocado por el obispo Juan Luis Ysern el 25 de diciembre de 1994. La asamblea sinodal se celebró en Castro entre el 27 y el 29 de octubre de 1995 y fue aprobado y promulgado el 4 de noviembre de ese mismo año⁵³. Quiso reflexionar sobre la dimensión misionera de la Iglesia y descubrir cómo llevar adelante el anuncio de la buena nueva en el contexto de los grandes cambios culturales previos al año dos mil. Se dio en clara continuidad

⁵¹ Cf. S. CONTRERAS, *Con Cristo caminamos al Tercer Milenio. II Sínodo diocesano de la Iglesia de Temuco 1994-1995* (texto impreso de 196 páginas). Puede encontrarse en línea: <https://vicariapastoraltemuco.jimdofree.com/sinodos/> (consulta 09/06/2022).

⁵² Cf. C. OVIEDO, *IX Sínodo Iglesia de Santiago. Caminemos Juntos. Jesús nos llama. Conclusiones. Tomo I* (Talleres de Gráfica Nueva, Santiago 1997).

⁵³ Cf. DIÓCESIS DE SAN CARLOS DE ANCUD, *Dimensión misionera de la Iglesia. Sínodo de 1995* (texto impreso de 58 páginas).

con los sínodos anteriores –el de 1980, 1985 y 1990– y con las asambleas sinodales de 1991, 1993 y 1994, que cita explícitamente.

El III Sínodo de Copiapó (1996-1999) fue convocado por el obispo Fernando Ariztía el 26 de mayo de 1996, fiesta de Pentecostés. Tuvo una primera asamblea en el mes de octubre de 1997 y una segunda, en el mismo mes del año siguiente. Sus conclusiones fueron publicadas a comienzos de 1999⁵⁴. Su finalidad fue escuchar al Señor y soñar la Iglesia que le agradaría a Jesús en esa hora; poner a la Iglesia en una mejor disposición para afrontar los grandes desafíos culturales y pastorales a inicios de un nuevo milenio y promover profundos cambios en su vitalidad espiritual y en su quehacer pastoral, en el que el laicado ha de asumir un rol propio.

El X Sínodo de Ancud (2000) fue convocado y promulgado por el obispo Juan Luis Ysern. La asamblea sinodal se celebró entre los días 20 y 22 de octubre del 2000, mientras su promulgación lleva la fecha 4 de noviembre de ese mismo año⁵⁵. Celebrado al término de un milenio y comienzos de otro, propone como actitud permanente escuchar al Señor que envía a la misión, querer transformar la realidad –comenzando por el propio corazón– y caminar juntos para ser fieles a Cristo, siempre el mismo, en una realidad cambiante.

3.1.4. En el espíritu de Aparecida y *Evangelii gaudium* hasta nuestros días

Los sínodos celebrados en el transcurso de las dos primeras décadas del siglo XXI dan cuenta del llamado a ser –desde la alegría del Evangelio– discípulos misioneros, en permanente conversión pastoral y salida misionera. En el contexto de una nueva y cambiante realidad social y antropológica impulsaron –con un fuerte sentido de escucha, diálogo y servicio– una convivencia social más acogedora e inclusiva, fraterna y misericordiosa.

⁵⁴ Cf. F. ARIZTÍA, *Documento final. Juntos haciendo camino. Sínodo diocesano 1996-1999. Copiapó 1999* (texto mimeografiado de 42 páginas, no publicado).

⁵⁵ Cf. DIÓCESIS DE SAN CARLOS DE ANCUD, *X Sínodo Diocesano. "Fieles a Cristo, siempre el mismo, en una realidad cambiante". Año 2000* (texto impreso de 97 páginas).

El I Sínodo de Arica y Parinacota (2005-2006) fue convocado por el obispo Héctor Vargas con la carta pastoral *Caminando Juntos construimos Iglesia*, del 29 de junio de 2005. Sus conclusiones se integraron en diversos documentos, pero muy especialmente en las Orientaciones Pastorales diocesanas 2009-2014⁵⁶. Formó parte de un proceso de búsqueda de mayor comunión, participación y corresponsabilidad. Se convocó a toda la diócesis a una experiencia sinodal que permitiera no solo dar pronta respuesta a determinadas urgencias, sino tomar conciencia del sentir de todos los agentes pastorales –consagrados y laicos– y comunidades acerca de la vida y misión de su Iglesia.

El II Sínodo de Rancagua (2007-2011) fue convocado por el obispo Alejandro Goic el 26 de noviembre de 2007. Se celebraron tres asambleas diocesanas. Su Documento final fue entregado a la comunidad en la misa del miércoles Santo, el 20 de abril de 2011⁵⁷. Se propuso construir una Iglesia de discípulos misioneros de Jesucristo, para una evangelización integral que –conducida por el Espíritu Santo y centrada en el anuncio del reino de Dios Padre– respondiera a los acontecimientos y desafíos históricos que presenta el tercer milenio. Pidió también asumir un compromiso de pastoral orgánica y ser cada día más una Iglesia eucarística, fraterna, misionera y solidaria.

El I Sínodo de Los Ángeles (2009) fue convocado por el obispo Felipe Bacarreza con fecha 25 de marzo del año 2009, solemnidad de la Anunciación del Señor, al cumplirse los 50 años de la fundación de la diócesis⁵⁸. Su intención fue hacer un examen de conciencia y salir al encuentro de quienes, debilitados en la fe por las razones que el mismo Sínodo descubriera, pudieran ser fortalecidos y traídos nuevamente a una participación activa. Quiso promover iniciativas evangelizadoras nuevas, desde un mejor conocimiento de la doctrina y las orientaciones

⁵⁶ Cf. H. VARGAS, *Orientaciones pastorales de la diócesis San Marcos de Arica 2009-2014* (texto impreso de 54 páginas). Cf., también, H. VARGAS, *Caminando juntos construimos Iglesia. Espacios e instrumentos de animación para la comunión y participación parroquiales. Documento postsinodal. Enero de 2008* (texto impreso de 53 páginas).

⁵⁷ DIÓCESIS DE LA SANTA CRUZ DE RANCAGUA, *Llamados a ser discípulos misioneros de Cristo* (Impreso en Rancagua, abril 2011).

⁵⁸ Cf. EQUIPO SINODAL, *Informe diagnóstico 1er Sínodo Diocesano. Diócesis Santa María de los Ángeles* (texto de uso interno de 38 páginas, no publicado).

del Vaticano II, de las conferencias episcopales Latinoamericanas, especialmente de Aparecida, y las Orientaciones Pastorales de la Iglesia chilena.

El I Sínodo de la prelatura de Calama (2009-2012) fue convocado por el obispo Guillermo Vera el 8 de abril de 2009, en la celebración de la misa Crismal. El decreto que lo convoca señala las tres etapas del sínodo: diagnóstico, camino de renovación y misión. Sus principales temas fueron la familia, los agentes pastorales, los pobres y excluidos, la pastoral andina y la espiritualidad. A cada uno se le dedicó una asamblea sinodal, de la que emanó un respectivo documento. Luego se construyó un texto de síntesis⁵⁹, que no fue publicado, pues el obispo Vera fue trasladado a la diócesis de Iquique.

El XI Sínodo de Ancud (2012) fue convocado por el obispo Juan María Agurto. Su asamblea se celebró en noviembre 2012 y sus conclusiones fueron aprobadas por el obispo el 25 de marzo de 2013⁶⁰. Entregó prioridades pastorales, objetivos y líneas de acción, como marco y guía referencial para el desarrollo de la acción pastoral de los próximos diez años. Actualizó el objetivo permanente de la diócesis, que habla de caminar como Pueblo de Dios, crecer en fidelidad al Señor, viviendo, celebrando y anunciando el Evangelio, para realizar la liberación total y así hacer crecer el reino de Dios, en actitud misionera, encarnada y fraternal.

El II Sínodo de Osorno (2012-2013) fue convocado por el obispo René Rebolledo, el 8 de diciembre de 2012, en el contexto del año de la fe. En el decreto de convocatoria⁶¹ se manifiesta que debería ser una instancia de plegaria y oración, reflexión y estudio, diálogo y escucha para afrontar juntos el gran reto de la Nueva Evangelización, reencuentro profundo de cada uno y en la comunidad de los fieles con Jesucristo. Se trabajó arduamente en su implementación, se nombró

⁵⁹ Hay abundante material en el archivo diocesano. Se elaboró una síntesis del material trabajado en su desarrollo: J. L. PLAZA, *1er. Sínodo de Calama 2009-2012. Una Iglesia en el desierto, con una gran misión* (Calama, febrero 2015) (texto impreso de uso interno).

⁶⁰ Cf. J. M. AGURTO, *Prioridades pastorales surgidas del XI Sínodo diocesano*, en línea: <http://www.obispadodeancud.cl/descarga-de-documentos/> (consulta: 09/06/2022).

⁶¹ R. REBOLLEDO, *Convocatoria Segundo Sínodo Diocesano de Osorno. Decreto 94/2012. Osorno, diciembre 8 de 2012* (se encuentra en el archivo diocesano).

una comisión central, se elaboraron y reflexionaron fichas, pero el proceso se vio interrumpido a fines del año 2013, por el traslado del obispo a la arquidiócesis de La Serena.

El VII Sínodo de la arquidiócesis de Concepción (2012-2016) fue convocado por el arzobispo Fernando Chomalí, al cumplirse los 450 años de la diócesis de la Santísima Concepción. Fue inaugurado el 3 de junio de 2013 y clausurado el 22 de mayo de 2016. El documento conclusivo es de mayo de 2016⁶². El sínodo quiso buscar nuevas formas y métodos para llevar el Evangelio de manera renovada a todos los lugares. Se preguntó acerca de lo que se estaba haciendo como Iglesia diocesana en confrontación con lo que el Señor esperaba de ella. Puso especial atención en tres pistas convergentes: la contemplación en la fe, la vida en la Iglesia y el servicio al mundo. Motivó la reflexión sinodal el deseo de vivir lo expresado en el mismo lema del sínodo: volver a Jesucristo para renovar la Iglesia.

El III Sínodo de Puerto Montt (2012-2017) fue convocado e inaugurado por el arzobispo Cristian Caro, el 11 de octubre de 2012. Sus conclusiones fueron promulgadas el 14 de agosto de 2017⁶³ y su objetivo general fue despertar en todo el Pueblo de Dios la alegría del Evangelio, contribuir a reavivar y fortalecer la renovación pastoral y evangelizadora de la arquidiócesis y promover iniciativas pastorales que respondan a los nuevos desafíos que presenta la sociedad actual. Como objetivos específicos se quiso renovar la fe en Jesucristo, Señor y Salvador, y anunciarla a los alejados; acrecentar la pertenencia a una Iglesia que escucha, anuncia y sirve; y comprometer con la misión evangelizadora y social que le corresponde a cada bautizado como auténtico discípulo misionero de Cristo.

El X Sínodo de Santiago (2017-2018) fue convocado por el arzobispo Ricardo Ezzati con fecha 6 de enero de 2017, en la fiesta de la Epifanía

⁶² Cf. ARQUIDIÓCESIS DE LA SSMA. CONCEPCIÓN, *VII Sínodo diocesano. Conclusiones sinodales. Volver a Jesucristo para renovar la Iglesia, mayo 2016*, en línea: <https://iglesiadeconcepcion.cl/wp-content/uploads/2018/07/Conclusiones-VII-SINODO.pdf> (consulta: 09/06/2022).

⁶³ Cf. C. CARO, *Documento Conclusivo. III Sínodo Arquidiócesis de Puerto Montt (2012-2016), agosto 2017* (texto impreso de 52 páginas).

del Señor. Tuvo por objetivo optimizar y vitalizar la Pastoral de jóvenes de la Iglesia diocesana, suscitando una mayor participación activa y responsable de los mismos, en comunión con la pastoral orgánica de toda la Iglesia particular de Santiago⁶⁴. Culminó en una asamblea sinodal celebrada –en un contexto de fuerte crisis eclesial producto de los casos de abusos sexuales, de conciencia y de poder–, entre los días 19 y 21 de mayo de 2018. Participaron en ella alrededor de 500 sinodales que de forma activa y franca compartieron sus inquietudes y esperanzas respecto de la misma Iglesia y de la pastoral de los jóvenes. El trabajo decantó en 48 proposiciones que fueron entregadas al arzobispo. No se han publicado sus conclusiones.

3.2 Aproximación a la forma

Como se ve, en un primer momento de la época que estudiamos los sínodos fueron entendidos como la forma de acoger la renovación del Concilio Vaticano II. Su recepción activó en Chile la ocurrencia de numerosos sínodos, a través de los cuales se quiso hacer presente el Vaticano II en la vida de las iglesias diocesanas y alentar un discernimiento que luego fuera incorporado en un plan pastoral nacional⁶⁵. Lo cierto es que más allá de esta primera época el Concilio

⁶⁴ R. EZZATI, *Carta convocatoria a Asamblea sinodal de jóvenes católicos de la arquidiócesis*, en línea: <https://www.iglesiadesantiago.cl/noticias/vicaria-pastoral-y-departamentos/arzobispo-convoca-a-jovenes-a-gran-asamblea-sinodal> (consulta: 09/06/2022).

⁶⁵ Al presentar el II Sínodo de Antofagasta, el arzobispo Carlos Oviedo señala que “el primer sínodo de la arquidiócesis, celebrado en 1968, se realizó en el contexto de una serie importante de sínodos celebrados en Chile, para estudiar la aplicación del Concilio Vaticano II. En efecto, en los cinco años siguientes al término de dicho Concilio, tuvieron lugar en Chile catorce sínodos” (C. OVIEDO, *II Sínodo Arquidiocesano Antofagasta*, 3). Los obispos de Chile publicaron un manual para impulsar y orientar la celebración de estos sínodos en cada diócesis del país. Cf. E. ALVEAR, *Manual del sínodo* (Ediciones Paulinas, Santiago 1967). En él se indica que los sínodos han de *aplicar y traducir el Concilio* a la realidad de la vida cristiana en las diócesis de Chile, lo que supone conocer y asimilar la mente y las normas del Concilio, y poner al día las directivas y los organismos de la pastoral diocesana y nacional, para lograr una clara presencia de la Iglesia en el mundo actual (véase, p. 13). Véase también, CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE, *Orientaciones Pastorales 1968. Asamblea Plenaria del Episcopado Chillán, mayo de 1968*, en línea: http://www.iglesia.cl/detalle_documento.php?id=978 (consulta: 09/06/2022).

ha sido fuente inspiradora de cada uno de los eventos celebrados en Chile en las últimas seis décadas⁶⁶.

También el magisterio pontificio ha sido fuente importante de la reflexión de los sínodos diocesanos chilenos: la Exhortación *Evangelii nuntiandi* de Pablo VI, el programa de nueva evangelización de Juan Pablo II y la propuesta de una Iglesia en salida de Francisco han tenido una fuerte influencia en ellos. De igual forma, las conferencias episcopales latinoamericanas han significado un fuerte impulso a esta actividad sinodal y su discernimiento teológico pastoral ha sido determinante para su desarrollo. Las orientaciones pastorales de la Conferencia Episcopal de Chile también han sido fuente de su reflexión⁶⁷.

Cada sínodo ha sido celebrado al modo de un proceso desplegado a lo largo de varios años y según un itinerario bastante regular, que contempla una etapa de preparación o pre-sinodal, la celebración de la asamblea sinodal, propiamente tal, y una etapa de recepción o pos-sinodal⁶⁸.

En un sínodo la escucha y participación es cuidadosamente alentada y sostenida. Desde el comienzo se llama a la comunidad diocesana a involucrarse en su celebración. La base eclesial participa a partir de consultas directas, el estudio de documentos y el desarrollo

⁶⁶ Como lo declara expresamente el VII Sínodo de Concepción (2012-2016): “A más de 50 años del inicio del Concilio Vaticano II, las Constituciones Dogmáticas sobre la Iglesia y su misión en el mundo, han vuelto a inspirar nuestra labor como Iglesia. Ambos documentos, llenos de la sabiduría del Evangelio, nos ayudaron a caminar en estos tres años de sínodo” (ARQUIDIÓCESIS DE LA SSMA. CONCEPCIÓN, *VII Sínodo diocesano. Conclusiones sinodales*, n. 41).

⁶⁷ Muy fuertemente, por ejemplo, en el III Sínodo de Puerto Montt que comienza su tercer capítulo, acerca de la Iglesia que Dios nos pide construir, con la reflexión que hicieron los obispos de la Conferencia Episcopal de Chile en las Orientaciones Pastorales 2014-2020 (cf. C. CARO, *Documento Conclusivo. III Sínodo Arquidiócesis de Puerto Montt*, nn. 34-41).

⁶⁸ Hay sínodos que en sus documentos finales incorporan la historia de su desarrollo, los documentos surgidos a lo largo de la misma y, algunas veces, decretos y orientaciones postsinodales. Así, por ejemplo, el I La Serena (1977-1978), el I de Punta Arenas (1978-1980), el II de Antofagasta (1982-1985), el III de Copiapó (1996-1999), el II de Rancagua (2007-2011), el III de Puerto Montt (2012-2016).

de diálogos e intercambios en base a fichas de reflexión⁶⁹. Se da un fuerte trabajo de comisiones previo a la asamblea sinodal: para la recolección y síntesis de los aportes surgidos desde la base eclesial, la elaboración de materiales de reflexión, la preparación y animación de los encuentros y asambleas sectoriales y la confección de los documentos para la discusión sinodal⁷⁰. En cuanto a los sinodales es necesario afirmar que en su elección se cuida el sano equilibrio y la representatividad diocesana, y que su participación se da a través de intervenciones y votaciones en las sesiones generales e integrando distintas comisiones durante el desarrollo de la asamblea sinodal⁷¹.

Los sínodos se han insertado de diversa forma en la vida eclesial y marcha pastoral de las diócesis. En algunos casos el evento sinodal se ha vivenciado como una acción independiente y propia, que marca un antes y un después en el desarrollo de la vida pastoral de la Iglesia diocesana. Otras veces, está inserto en armónica interacción con el devenir pastoral diocesano⁷². También es distinta la forma en que ha

⁶⁹ En el I de Valparaíso (1989-1990) se constituyeron 1.200 *grupos vivos* de diferente naturaleza y distribuidos en los siete decanatos. En el II de Temuco (1994-1995) se habla de más de mil grupos de reflexión que periódicamente se reunían para estudiar los temas de las fichas de reflexión. En la relación del proceso sinodal del III Sínodo de Copiapó (1996-1999), el obispo Fernando Ariztía indica que se formaron más de mil grupos sinodales con un total de 10.119 integrantes. En el I de Arica (2005-2006) participaron más de 2.000 personas, organizadas en 300 grupos de reflexión.

⁷⁰ Normalmente se da la existencia de una comisión preparatoria, una comisión central y comisiones especializadas. En algunas ocasiones se recurrió a organismos especializados para planificar, animar, orientar y tabular todo el trabajo previo. Dan cuenta de ello explícitamente, por ejemplo, los sínodos I Punta Arenas y I La Serena. En algunos sínodos el capítulo sobre el análisis de la realidad estuvo apoyado por equipos de expertos del ámbito de las ciencias sociales.

⁷¹ Hay sínodos que anexan en sus documentos la lista de participantes en las asambleas y los integrantes de las distintas comisiones. Así, por ejemplo, el VIII Sínodo de Santiago de 1966-1968, el I de Linares (1967-1969), el I de Osorno (1968), el I de Punta Arenas (1978-1980), el II de Antofagasta (1982-1985), el VII de Ancud (1985), el VIII de Ancud (1990), el I de Valparaíso (1989-1990), el IX de Ancud (1994-1995). En todos ellos es mayoritario el porcentaje de participación del laicado.

⁷² Es lo que describe la presentación del documento final del II Sínodo de la Serena de 1993-1994: "El sínodo es el segundo paso que se propuso nuestra Iglesia en la realización de la tarea que nos señalara el Santo Padre Juan Pablo II con la nueva evangelización. La iniciamos con la visita pastoral y la continuaremos con el esfuerzo

concluido el trabajo sinodal. Algunos eventos han alcanzado vida propia con la publicación de un documento final avalado por un decreto de parte del obispo diocesano⁷³. En otros casos su publicación ha sido acompañada de indicaciones para el período post sinodal al modo de constituciones post sinodales⁷⁴, decretos para la aplicación de las resoluciones del sínodo y para la renovación de estructuras pastorales (nombramientos, renovación de Consejos), orientaciones pastorales, que surgen luego de los mismos y en continuidad con sus proposiciones⁷⁵. En otras ocasiones las propuestas de la asamblea sinodal han sido entregadas al obispo diocesano el cual las ha incorporado en una carta pastoral⁷⁶. A veces la celebración del sínodo ha quedado abierta, sin una promulgación oficial⁷⁷.

3.3. *Aproximación al fondo*

A los sínodos celebrados en Chile luego del Concilio Vaticano II los anima una clara intención de renovación eclesial y pastoral, en vistas de una mejor vivencia de la fe y una más fecunda evangelización⁷⁸. Con

misionero, en los diversos territorios y ambientes. El sínodo nos señala los acentos que hemos de poner y el espíritu que debemos cultivar para una acción conjunta de nuestra Iglesia en la época que nos toca vivir" (ARZOBISPADO DE LA SERENA – VICARÍA PASTORAL, *En tu nombre echaré las redes*, 1).

⁷³ Es el caso del II Sínodo de Antofagasta (1982-1985) y de los sínodos de Ancud: el VI de 1980, el VII de 1985, el VIII de 1990, el IX de 1994-1995, el X de 2000.

⁷⁴ Ver el VII de Concepción (2012-2016) y el III de Puerto Montt (2012-2017).

⁷⁵ Las conclusiones del primer sínodo de la diócesis de Arica y Parinacota constituyen los desafíos pastorales a los que explícitamente buscan responder las Orientaciones Pastorales 2009-2014, de esa diócesis.

⁷⁶ Es el caso, por ejemplo, de la diócesis de Talca, sus dos sínodos se celebraron durante el episcopado de Monseñor Carlos González y ambos fueron aprobados y publicados en cartas pastorales. También las conclusiones del I Sínodo de Valparaíso (1989-1990) son acogidas en una Carta pastoral del obispo de la diócesis.

⁷⁷ Es el caso del I Sínodo de Linares (1967-1969). También del I Sínodo de Rancagua (1966-1969).

⁷⁸ En el VIII Sínodo de Santiago (1966-1968) se reafirma la conciencia conciliar de que la Iglesia es llamada por Cristo a una perenne reforma (se cita *Unitatis redintegratio*, 6 y 7), que comprende la conversión interior de sus miembros [...] y también, en cuanto institución terrena y humana, una continua reforma en sus estructuras, en la disciplina eclesial, en la moral e incluso en el modo de exponer la doctrina (cf.

un profundo sentido espiritual de conversión y renovación, se ha querido discernir, en cada uno de ellos, los mejores caminos para estos propósitos, atendiendo a los cambios sociales y culturales, desde el deseo de anunciar a Jesucristo y servir a la persona humana⁷⁹.

En este sentido, cada sínodo es entendido como un acontecimiento del Espíritu, en el que la Iglesia diocesana se pone a discernir sus llamadas y a acoger los caminos de renovación que propone⁸⁰. Por eso, todo evento sinodal supone un marcado clima espiritual, hecho ante todo de oración, comunión y diálogo⁸¹. Se trata de un tiempo del Espíritu, en el que, para conocer la voluntad de Dios, se promueve la participación de muchos, sin miedo de preguntarle a todo el mundo, de pensar, reflexionar, de reunirse en todos los ambientes⁸². La renovación que buscan los sínodos tiene, a la vez, un carácter personal y comunitario, pastoral y canónico. Se busca que la vivencia de la fe y las formas de su transmisión se vean favorecidas por estructuras eclesiales más fieles al Evangelio y la tradición cristiana, y más acordes con los tiempos actuales.

Tanto en la motivación de su convocatoria como en la reflexión teológico pastoral de los sínodos, hay un claro énfasis puesto en la evangelización. Se han celebrado con un profundo sentido de responsabilidad respecto del anuncio del Evangelio y de colaboración en la irrupción del reino de Dios en la historia humana. Sabiéndose un pueblo suscitado por Dios, a la vez evangelizado y evangelizador, la

COMISIÓN ARQUIDIOCESANA POSCONCILIAR, *Sínodo Pastoral. Iglesia de Santiago, ¿qué dices de ti misma?*, 93 y 96-97).

⁷⁹ Véase, por ejemplo, la Carta Pastoral convocatoria del I Sínodo de Punta Arenas (1978-1980), en la que se invita a “meditar y comprometerse en este trabajo que deberá renovar a fondo esta nuestra Iglesia que peregrina en Magallanes para que, así, sea mejor servidora del hombre que habita en estas tierras” (DIÓCESIS DE PUNTA ARENAS, *Iglesia de Magallanes ¿Cómo sirves al hombre de esta tierra?*, 58).

⁸⁰ Cf. C. GONZÁLEZ, *Por una Iglesia al servicio del Reino de Dios*, 47-50. En esta Carta Pastoral el obispo habla de los llamados que el Espíritu ha hecho a la Iglesia diocesana a través del II Sínodo celebrado en la diócesis de Talca (1989-1992).

⁸¹ La guía sinodal del VIII Sínodo de Santiago habla del espíritu con que se debe realizar el sínodo (cf. COMISIÓN ARQUIDIOCESANA POSCONCILIAR, *Sínodo pastoral de Santiago. Guía del Sinodal*, 16).

⁸² Cf. las Conclusiones sinodales del VII Sínodo de Concepción, n. 24.

Iglesia se reconoce enviada al mundo para comunicar la salvación traída por Cristo, y lo hace por su misma presencia en el mundo, por el anuncio explícito del Evangelio, por la acción de sus sacramentos y por la acción de los cristianos en todo el orden temporal⁸³. Característica fundamental de la Iglesia es ser misionera⁸⁴, y en consonancia con ello hay sínodos que declaran a la diócesis respectiva en estado de misión⁸⁵.

El método de reflexión teológico pastoral empleado en nuestros sínodos ha sido mayoritariamente el de discernimiento ver, juzgar y actuar. En primer lugar, un discernimiento creyente⁸⁶ de la realidad social y eclesial, y de los desafíos que de ella brotan. En segundo lugar, una iluminación desde la fe y el magisterio, en especial desde la Sagrada Escritura, el Concilio Vaticano II y el magisterio universal y latinoamericano. Finalmente, la definición de opciones y prioridades pastorales, en las que se recoge tanto las conclusiones del discernimiento de la realidad social y eclesial, como de las orientaciones teológico-pastorales reflexionadas⁸⁷. El orden es

⁸³ Cf. COMISIÓN DIOCESANA POSCONCILIAR, *Sínodo Pastoral, Iglesia de Santiago*, 21.

⁸⁴ En el VI Sínodo de 1980 la diócesis San Carlos de Ancud se reconoce como Iglesia misionera (nn. 6.50.54.72.79) y dedica su primera parte, a modo de fundamento doctrinal, a la Iglesia enviada para entregar la Buena Nueva. Véase también el I Sínodo de Punta Arenas, n. 161 (también, nn. 2-4) y el I Sínodo diocesano de La Serena (1977-1978), en su Segunda Parte, IV Líneas de acción, Misiones, 1, p. 75, donde se menciona *Ad Gentes* 1. Lo afirma también el obispo de Talca en la Carta Pastoral con que acoge las indicaciones del II Sínodo diocesano (cf. C. GONZÁLEZ, *Por una Iglesia al servicio del Reino de Dios*, 27).

⁸⁵ El VI Sínodo de Concepción y Arauco del año 1968, comienza prácticamente declarando a la arquidiócesis en estado de misión. También lo hace el II de Talca (1989-1992), véase C. GONZÁLEZ, *Por una Iglesia al servicio del Reino de Dios*, 106-124.

⁸⁶ Como lo indica explícitamente el IX Sínodo de Ancud (1994-1995) (cf. DIÓCESIS DE SAN CARLOS DE ANCUD, *Dimensión misionera de la Iglesia. Sínodo de 1995*, nn. 19-20).

⁸⁷ El método como tal, su uso consciente y metódico, se retoma con fuerza luego de Aparecida, tal como lo muestra el instructivo 4 de la propuesta sinodal de Calama (2009-2012); también el II Sínodo de Rancagua (2007-2011) –que define las etapas del proceso sinodal según esta metodología y ofrece como anexo una reflexión acerca de este método en la Conferencia de Aparecida–; y, de igual forma, el III de Puerto Montt (2012-2017), que ordena su trabajo sinodal según el ritmo de las etapas de este método.

aleatorio: a veces se comienza por el discernimiento de la realidad, otras por la iluminación doctrinal o desde el deber ser eclesial y pastoral que brota del estudio de los documentos del magisterio.

El capítulo acerca de la realidad social y eclesial, que puede estar acotado o bien disperso a lo largo del desarrollo de la reflexión sinodal, da cuenta de una profunda sintonía con el caminar de la historia. Que se manifiesta en la misma necesidad de conocer la realidad⁸⁸, en la comprensión de las condiciones de la sociedad como desafíos a los cuales la acción evangelizadora debe responder⁸⁹, en la percepción de los fallos y carencias del presente que conlleva la denuncia profética de sus ambigüedades e injusticias⁹⁰, y también en la valoración de los anhelos, búsquedas y avances de la cultura y la sociedad civil⁹¹, que se reconocen como acción del Espíritu, presente más allá de las fronteras de la Iglesia⁹².

Los sínodos son expresión de una Iglesia que, como Pueblo de Dios peregrino, se reúne cada cierto tiempo para reflexionar más detenidamente sobre su marcha⁹³ y discernir su condición de sacramento de la presencia de Cristo Resucitado, que por su Espíritu actúa en ella y sirve al mundo⁹⁴. Ambos aspectos son ampliamente considerados en la reflexión eclesiológica de nuestros sínodos. En ellos

⁸⁸ Varios sínodos aluden a ello, entre otros, el II de Puerto Montt (1969), el VII de Ancud (1985), el I de Punta Arenas (1978-1980), el II de Talca (1989-1992), el VI de Ancud (1980), el I de Valparaíso (1989-1990), el II de la Serena (1992-1994), el III de Copiapó (1996-1999), el VII Sínodo de Concepción (2012-2016).

⁸⁹ En esto es explícito el I Sínodo de Punta Arenas (1978-1980). También el II Sínodo de Antofagasta (1982-1985).

⁹⁰ El mismo sínodo de Punta Arenas; los sínodos de Ancud, especialmente el V (1968), el VI (1980), el VII (1985), el VIII (1990), el IX (1994-1995); también el II de Copiapó (1977-1979).

⁹¹ Por ejemplo, el I de Valdivia (1967-1970), el II de Chillán (1970), el VI de Ancud (1980), el III de Copiapó (1996-1999).

⁹² Con mucha fuerza en el II Sínodo de Talca (1989-1992).

⁹³ Cf. E. ALVEAR, *Manual del Sínodo*, 10.

⁹⁴ Cf. E. ALVEAR, *Manual del sínodo*, 46.

se habla mayoritariamente de la Iglesia como Pueblo de Dios⁹⁵, Cuerpo de Cristo⁹⁶, Iglesia peregrina⁹⁷, sacramento y testigo de la persona de Jesucristo, signo del amor del Padre y fermento de comunión⁹⁸, servidora de la humanidad⁹⁹.

ALGUNAS CONCLUSIONES

La primera constatación es que la recuperación de material utilizado nos ha permitido reconstruir el mapa de la actividad sinodal en la historia de la Iglesia de Chile en los últimos sesenta años. Sabemos que el recurso al material archivístico de los procesos sinodales dará curso a otras investigaciones asociadas.

Los treinta y nueve sínodos que hemos expuesto, dan cuenta de un esfuerzo constante de la Iglesia local por re-comprenderse y así, re-situarse mejor en el medio social. En este sentido han seguido la senda inaugurada por el Concilio Vaticano II incorporando consultas amplias para la elaboración de sus agendas de trabajo y procurando una participación de representación de la membresía eclesial.

Advertimos una preocupación por responder a las diversas realidades sociales a partir del método de discernimiento del ver, juzgar y actuar. En los casos en los que el levantamiento de la realidad se realizó con concurso de especialistas de otras disciplinas, el discernimiento fue mejor nutrido y produjo como correlato lineamientos y praxis más penetrantes.

⁹⁵ En prácticamente todos los sínodos celebrados en Chile luego del Concilio Vaticano II se habla de la Iglesia como Pueblo de Dios: desde el primero, el VIII de Santiago de 1966-1968, hasta el VII de Concepción, celebrado entre los años 2012-2016.

⁹⁶ VI de Ancud (1980); VII de Ancud (1985); II de La Serena (1992-1994); IX de Ancud (1994-1995); IX de Santiago (1994-1997); II de Antofagasta (1982-1985); X de Ancud (2000); II de Rancagua (2007-2011); VII de Concepción (2012-2016).

⁹⁷ VIII de Santiago (1966-1968); I de Rancagua (1967); I de La Serena (1977-1978); VI de Ancud (1980); VII de Ancud (1985); II de La Serena (1992-1994); IX de Ancud (1994-1995); III de Copiapó (1996-1999); X de Ancud (2000).

⁹⁸ VIII de Santiago (1966-1968); II de Antofagasta (1982-1985); VII de Ancud (1985); I de La Serena (1977-1978); II de Talca (1989-1992); II La Serena de (1992-1994); III de Copiapó (1996-1999); II de Rancagua (2007-2011).

⁹⁹ VIII de Santiago (1966-1968); V de Ancud (1968); I de Punta Arenas (1978-1980); II de Antofagasta (1982-1985); II de La Serena (1992-1994).

En los sínodos celebrados en Chile luego del Concilio Vaticano II hay una gran riqueza de vida eclesial y discernimiento pastoral. Su numerosa existencia y la dinámica de su celebración, tal como se ha dado entre nosotros, nos permite reconocer una voluntad de comunión y participación anticipadamente prometedora de un nuevo estilo de ser Iglesia: una Iglesia sinodal y en sinodalidad permanente.

Por ello es importante –y además de mucha actualidad–, poner una mirada más atenta y penetrante sobre esta realidad eclesial que, ciertamente, ha marcado el caminar de nuestras diócesis y que necesitamos conocer más y mejor.

Este estudio socializa los primeros hallazgos en el análisis de un corpus de textos que, en su mayoría, no han sido publicados. Se trata de un primer esfuerzo de contextualización de la actividad sinodal chilena, cuyo material pesquisado esperamos sea estudiado con otros vastos alcances teológico-pastorales.